

Esta Alcaldía, en el uso de las facultades conferidas legalmente,
DECRETA:

PRIMERO.- 1) Requerir a HEREDEROS DE JUAN JOSE FUSTER BUERA, como propietario del inmueble sito en la C/ Joaquín Pano 13, con referencia catastral 7240510BG6474S, para que mantenga su inmueble en las debidas condiciones de seguridad y salubridad, cerrando ventanas o huecos, evitando el acceso y anidamiento de palomas, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente.

2) De no realizar lo indicado en el plazo concedido en el párrafo primero, se procederá a iniciar el correspondiente expediente de orden de ejecución, para restaurar la legalidad vulnerada, sin perjuicio de la incoación del expediente sancionador.

Monzón, 25 de febrero de 2009"

En Monzón, a 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2133

ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de la calle Berenguer de Peralta de Monzón, redactado por el arquitecto José Manuel Foj Pueyo, calificado como obras ordinarias, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2134

ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de un tramo de la calle Trascolegial de Monzón, redactado por el arquitecto Germán Alvira Subias y promovido por HIDALGO NAVARRO HINACO S.L., calificado como obras ordinarias, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

2135

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
268-09	OSCAR FRANCH FORCADELL	17052000	MASDENVERGE	05/11/08	200	52.1
397-09	VIORREL CRAIA	X03255421	Z Aidin	07/12/08	50	94.2.1
398-09	JOSE DAVID FERNANDEZ MOYA	73210776	FRAGA	07/12/08	130	91.2
401-09	NOEMÍ CABEZAS MARTINEZ	39362723	FRAGA	09/12/08	130	91.2
405-09	HERMAN SALI MAZIF	X0126937	Z Aidin	16/12/08	500	3.1.1
406-09	LIDIA ORNO IBARZ	73193481	Z Aidin	17/12/08	50	146.1
408-09	SEBASTIÁN RODES GODIA	73157841	FRAGA	20/12/08	130	91.2
409-09	ISAAC PALAU BONILLO	73201530	FRAGA	21/12/08	50	171.1
455-09	BANANA ABDELAZIZ	X05102828	CASPE	12/10/08	200	3.1.1
458-09	ANA MESA LEBRON	28655290	FRAGA	31/12/08	50	154.1
460-09	EDUARDO BELTRÁN VIERA	18045224	FRAGA	25/12/08	50	167-1
465-09	SERGIO CHINE LLOP	73200780	FRAGA	22/12/08	130	91.2
585-09	ANTONIO RIUS MORA	33702535	ALCARRAS	03/12/08	130	91.2
590-09	RACHID BAOU DAUDI	X02217453	INFRACCIÓNFRAGA	31/12/08	130	91.2
591-09	ELISABET ESCODA PONS	48028913	MASSALCOREIG	31/12/08	50	94.2.1
592-09	ANA SERRANO DELGADO	18430719	FRAGA	06/01/09	50	94.2.1
593-09	FCO. JAVIER SANCHO ARAMENDIA	73210659	BARBASTRO	06/01/09	500	3.1.1
599-09	ADRIAN QUILEZ CONESA	73007641	ZARAGOZA	02/01/09	130	91.2

En Fraga, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE AISA

2136

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20/03/09, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN B.T. PARA FINCAS Y COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL EN AISA (Huesca) lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Aisa

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración y Gestión

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Instalación Línea de Distribución en B.T. para fincas y complejo deportivo municipal en Aisa.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad

4. Precio del Contrato.
 Precio 62.250,86 euros y 9.960,14 euros de IVA.
 5. Adjudicación Provisional.
 a) Fecha: 20/03/09
 b) Contratista: José María del Tiempo Monclús
 c) Nacionalidad: española
 d) Importe de adjudicación: 72.211,00 €
 En Aisa, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Galindo Gil.

MOUHAMED TRAORE	B0112110	MALI
TAMBA DIARRA	X02950752J	MALI
LASSANA KONATE	B0001790	MALI
IBRAHIMA SAMAKE	A1448312	MALI
BOURAMA SAMAKE	X06978195H	MALI
BANDIOUGOU SANGARE	A1403995	MALI

En Binéfar, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2137

ANUNCIO

Redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D.Evaristo Altaba Buj, el Proyecto «Acondicionamiento y Urbanización del Entorno y los Accesos del Campo de Fútbol», cuya ejecución asciende a 420.315,54 €euros, IVA incluido, queda expuesto al público por plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en la Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas Municipales en días laborables de 10 a 14 horas, y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Binéfar, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

2138

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 733/2009, de fecha 12 de marzo de 2009, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Binéfar, ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

INMACULADA BISTUER VICENTE DNI: 18.037.203 M

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D^a. Rosa Murillo Carrasquet

- Suplente: D^a. Milagros Salazar Gracia

Vocales:

- Titular: D^a. Inés Ballarín Enjuanes

- Suplente: D^a. M^a Ángeles Pasamón Delgado

- Titular: D^a. Lourdes Castán Laplana

- Suplente: D^a. M^a Luisa Oradre Perat

- Titular: D^a. Esther Subías Ballarín

- Suplente: D^a. M^a Cruz Gimeno Jubero

- Titular: D^a. Rosa Hernández Murillo

- Suplente: M^a Alba Garreta Lledós

Secretario:

- Titular: D^a. Inés Ballarín Enjuanes

- Suplente: D^a. M^a Ángeles Pasamón Delgado

TERCERO.- Señalar como fecha de celebración de la primera prueba de la oposición el día 30 de abril de 2009, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial sita en la C/ Galileo, 7-13, debiendo los aspirantes acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, a efectos de presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Binéfar, a 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

2139

ANUNCIO

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

2140

Aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2009, las bases para la provisión por el procedimiento de Concurso de Valoración de Méritos de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Siétamo.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO (HUESCA)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1º.- Normas generales.

1.1. Clase y número de plazas. Una plaza de operario de servicios múltiples, asimilable a Agrupación Profesional, con carácter de personal laboral. Se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, artículo 4.1.b), al haber quedado vacante dicha plaza.

2º.- Contenido laboral de esta plaza será el siguiente:

- Atención al abastecimiento de agua y alcantarillado, así como a las instalaciones de carácter eléctrico de titularidad municipal.

- Limpieza, mantenimiento y riego de jardines y zonas verdes. Mantenimiento y limpieza de cementerios. Uso de maquinaria al efecto.

- Mantenimiento de mobiliario urbano y limpieza de papeleras, recogida de pilas y similares que pueda establecerse. Colaborar en la limpieza de calles.

- Mantenimiento y reparación de la Casa Consistorial, otras dependencias públicas que se señalen (Internet Rural, club, piscinas, etc.) Control de herramienta, maquinaria y material de propiedad municipal.

- Control bajo su responsabilidad de las llaves de las dependencias municipales, edificios e instalaciones que se le encomienden.

- Auxilio como peón en obras e instalaciones de carácter municipal.

- Labores de apoyo a la actividad administrativa del Ayuntamiento, notificación de documentos, recogida de correspondencia y paquetes, apoyo en la organización de actos protocolarios y festivos, instalación de señalizaciones en vía pública, vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales, cobros de tasas y precios públicos, control de ocupación de la vía pública, lectura de contadores, otras necesarias para el funcionamiento óptimo de la actividad municipal.

- Otras labores similares a las indicadas.

3º.- El contrato laboral se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, artículo 4.1.b), a jornada completa, con un período de prueba de dos meses.

4º.- El tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

a) Ser español o poseer la nacionalidad de cualquier país de la Unión Europea.

b) Tener más de 18 años.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impidan el desempeño de las funciones que se atribuyen a la plaza.

d) No hallarse incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado.

f) Tener carnet de conducir tipo B-1, con una antigüedad mínima de 5 años, y vehículo propio.

g) Estar en posesión del título de graduado escolar o certificado de estudios primarios.

Los requisitos anteriormente reseñados deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se mantendrán los mismos durante el proceso selectivo y se acreditarán en el plazo de veinte días naturales desde el momento en que se haga pública la relación de aprobados y únicamente en el caso de ser nombrado para ocupar la plaza.

TERCERO.- PRESENTACION DE SOLICITUDES.

1º.- Las instancias solicitando participar en el concurso oposición que se convoca, se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, o bien por cualquiera de las formas previstas por el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siétamo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P. Si el último día del plazo es sábado, o inhábil, se trasladará al día siguiente hábil: